"2021-Año de El Impenetrable Chaqueño, Departumento General Güernes"-Ley 3329-A

PROVINCIA DEL CHACO PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA. 22 ENE 2021

VISTO

Los Decretos N°125/2021, 126/2021; v

CONSIDERANDO:

Que por los instrumentos citados respectivamente, se dejaron sin efecto las designaciones de la Ministra de Planificación y Economía y del Ministro de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos;

Que por la Ley de Ministerios N° 3108-A, se prevén, entre otros aspectos los Ministerios y las Secretarías que integran el Poder Ejecutivo Provincial;

Que en esta instancia, resulta pertinente efectuar un reordenamiento estratégico que permita concretar las metas políticas diagramadas en materia de reducción presupuestaria y las vinculadas a las obras y servicios públicos, entre otras;

Que para tal finalidad, deviene menester efectuar la fusión de los Ministerios mencionados a fin de centralizar las actuales competencias en una sola jurisdicción:

Que en tal sentido, se propicia establecer, mediante modificación de la actual Ley de Ministerios, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura;

Que conforme con lo expuesto, el Lic. Santiago Agustín Pérez Pons, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño como titular de dicho Ministerio;

Que la presente medida se dicta de acuerdo a las facultades emergentes del Artículo 141 de la Constitución de la Provincia del Chaco (1957-1994);

Que en tal virtud, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Desígnase al Lic. Santiago Agustín Pérez Pons, DNI Nº 36.975.256, en el cargo de Ministro de Planificación, Economía e Infraestructura, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO_N°

199

Dra. GLORIZ B. ZALAZAR Ministra de Seguridad y Justicia Producia del Chaco VC.P. JORGE MILTON CAPITANICH

Gobernador Provincia del Gi

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodriguez